



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-982

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
MARÍA FABIOLA GONZÁLEZ MOSCOSO
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas –Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-983

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
CLARA INÉS GONZÁLEZ DE MELCHOR
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas -Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-984

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
JUAN DIEGO GONZÁLEZ MOSCOSO
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas –Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-985

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
LUIS ALFONSO GONZÁLEZ MOSCOSO
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas –Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-986

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
NORA GONZÁLEZ MOCOSO
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyectó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas –Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-987

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
MARÍA LUCIA GONZÁLEZ MOSCOSO
BOSQUES DE PINARES MZ 3 CASA 113
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

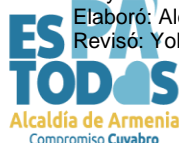
Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyecto: Yolanda Orozco Taborda, Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas –Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda, Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319-1 CO-SC7319-1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-988

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)
LUZ AMPARO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
LA FACHADA MZ 8 CASA 16
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación
Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyctó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Alejandro Botero Vargas -Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia
Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**

SG-PGO-SJC-989

Armenia, Quindío, treinta (30) de junio de 2022

Señor(a)

AURORA GONZÁLEZ MOSCOSO

E-mail: mauriciofierro50@hotmail.com Cel: 316 844 35 30

Armenia, Quindío

Asunto: Citación Audiencia Conciliación

Radicado: **H-163 VCF del veintinueve (29) de junio de 2022**

La Comisaría Tercera de Familia se permite convocar para el día siete (07) de julio de 2022, en el horario de las 10:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR, promovido por el (la) señor(a) COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA.

Así las cosas, deberá usted comparecer ante la Comisaría Tercera de Familia, ubicada en La Casa de la Justicia del barrio Cañas Gordas Mz 11 Casa 09, de la ciudad de Armenia, Quindío, con el fin de atender el asunto antes descrito en la fecha y hora antes señaladas.

Para tal fin, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Puede usted allegar a este despacho las pruebas que considere pertinentes hacer valer.
- En caso de no presentarse a la audiencia y no justificar previamente su inasistencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen a la denuncia por VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.
- Podrá presentar excusa de su inasistencia por UNA SOLA VEZ, antes de la audiencia o antes de la misma, siempre que medie justa causa, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 294 de 1996.
- Podrá presentarse personalmente o a través de apoderado.

Atentamente,

Yolanda Orozco Taborda
Comisaria Tercera de Familia

Proyctó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia

Elaboró: Alejandro Botero Vargas -Abogado Contratista- Comisaría Tercera de Familia

Revisó: Yolanda Orozco Taborda -Comisaria Tercera de Familia -Secretaría de Gobierno y Convivencia



SC 7319 - 1 CO - SC7319 - 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020